



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0063579/2010

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Mario G. SPINOSA solicitó la renovación del cargo por concurso por Expte N° 0063579/2010;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento de Máquinas, Área Máquinas, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Ing. Mario G. SPINOSA mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio (fs. 86 a 88);

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 21/09/2011 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple del Ing. Mario Guillermo SPINOSA (Leg. 34541 – DNI. N° 10.904.014) en la cátedra "MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA (IME)" del Departamento MÁQUINAS, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años, para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- Dejar sin efecto la prórroga de designación por concurso dispuesta por Res. 042-HCD-11, a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.



Handwritten signature and mark



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0063579/2010

Art. 3º).- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 744-H.C.D.-2011

AG

